



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2018 - 0125

Se acepta la renuncia presentada por la doctora PILAR DEL SOCORRO URBINA VILLALOBOS al poder otorgado por la reclamante GLOBAL DATOS NACIONALES S.A. (archivo 34). A la par, **se le reconoce** personería adjetiva a la doctora YOLY CRISTINA ROJAS MORA como nueva vocera judicial de la actora, según la literalidad del mandato conferido (archivo 37 fl.3).

Así las cosas, **expídanse** las copias requeridas por la letrada en referencia.

De otro lado, surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 37), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., a la abogada **SHIRLEY ANDREA ORTIZ DÍAZ**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO TALERO TALERO.

Comuníquesele el anterior nombramiento en la Avenida Jiménez No.4-70 Oficina 403 de Bogotá, o en el correo legalissue.sp@gmail.com efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 07/03/2022	34
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	